REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Ministerial

N° 055 -2024-MINCETUR

Lima, 22 FEB 2024

VISTOS, el Informe N° 0130-2024-MINCETUR/SG/OGA/OP/SDP así como el Memorándum N° 422-2024-MINCETUR/SG/OGA/OP de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, la señora Adriana Patricia Serván Díaz, Secretaria General del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, hará uso de su descanso vacacional por el período de dos (2) días, del 26 al 27 de febrero de 2024;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 339-2022-MINCETUR se designó a la señora MARJORIE CARBAJAL CATERIANO, como Asesor I de la Secretaría General, quien viene prestando servicios bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, resulta necesario designar temporalmente a la señora MARJORIE CARBAJAL CATERIANO, para el desempeño de las funciones de Secretaria General, en adición a sus funciones, en tanto dure la ausencia de la titular;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, a partir del 26 de febrero de 2024, a la señora MARJORIE CARBAJAL CATERIANO, para el desempeño de las funciones de Secretaria General, en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia de la titular.

Artículo 2.-. Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Web Institucional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (www.gob.pe/mincetur).

Regístrese y comuníquese.

JUAN CARLOS MATHEWS SALAZAR
Ministro de Comercio Exterior y Turismo